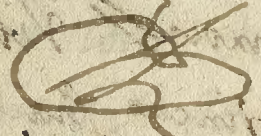


mer yano, yo el esno Encumpli^{to}. de lo acordado
por el Ayuntamiento. pare a las cosas del S.^o cura parroco
y encontrandole en ellas, le notifiqué los R.^{os} despachos
que dno acuerdo refiere, y leyó a la letra, Expres-
sando quedat Entendido doys

Donce


Acuerdo Encom.^a de monaraca a diez y nueve de Agosto
de mil y ochocientos. Los señores condes, Justicia, y
Ayuntam.^{to} como lo acostumbra con su
síndico Gen.^l y demás q. firmaron acordaron lo sig.
que respecto a recatar por los averos del
presente año no hallarse los estatutos ni
ordenanzas mandados formar para la her-
mandad de Animas, por el R.^o despacho del
Consejo de castilla, y q. este Supremo precepto
se ha hecho notorio al S.^o cura parroco,
para que avista por si o persona Ec.^a q. represente
a la dno formaz. a fin de que se acuerde lo
q. combenga sobre este asunto en el sig.^{te} ca-
bildo, ve este en la forma acostumbrada, y pare
el presente año el recado para ello a el
S.^o cura parroco en el dia y ora q. el señor
Alcalde mayor q. previde mande citar

Se puso el
testim.
q. se acuerda
y se vino
a cop.
el dno. p.
p. dno. q.
de la rta

